

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA

Ubaté, enero catorce (14) de dos mil veintidós (2022)

Ref. INVESTIGACIÓN DE PATERNIDAD  
Rad. 092 - 2019

Atendiendo la solicitud de la Registraduría del Estado Civil de Ubaté y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 286 del C.G.P. corrige el numeral PRIMERO de la providencia de fecha 19 de febrero de 2021, el cual queda de la siguiente manera:

**"PRIMERO:** Declarar que Juan Fernando Paiba, nacido el 17 de octubre de 1997, en la ciudad de Ubaté, es hijo del señor Edgar Luciano Contreras, conforme a lo expuesto en la parte considerativa".

**Por secretaría oficiese** a la Registraduría del Estado Civil de Ubaté, adjuntando copia de la sentencia y del presente auto, a fin de que se realice la corrección del Registro Civil de Nacimiento tal como allí se dispone.

NOTIFÍQUESE

**MÓNICA MARGARITA MONCADA CHACÓN**

Juez